



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

**LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 26 de enero de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2015-00662-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio RURAL con Matricula Inmobiliaria 440-5949 y cedula catastral 86-885-00-02-0023-0013-000, el cual cuenta con un área geo referenciada de 524 mts<sup>2</sup> ubicado en la vereda Brisas de San Vicente del municipio de Villagarzón (P.), cuyos linderos son POR EL NORTE: Partiendo desde el punto 12133 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 12132 en una distancia de 22,37 mts, con predios del señor JORGE ORTIZ. POR EL ORIENTE: Partiendo desde el punto 12132 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 22,99 mts hasta llegar al punto 12131 con predios de DUVAN MORALES. POR EL SUR: Partiendo desde el punto 12131 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 23,21 mts, hasta llegar al punto 12130 con predios de RAMIRO GONZALO ORDOÑEZ Y POR EL OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 12130 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 23,05 mts, cerrando con el punto 12133 con predios de VIA PUBLICA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

RENATA MARTÍNEZ MUÑOZ  
Secretaria

Stefane. A